



Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia

La situación de Maia. Solicitud a los medios de comunicación

El Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia (CONACAI) exhorta a los medios de comunicación a sumar esfuerzos para que la niña Maia, cuya suerte mantuvo en vilo al país durante tantas horas, pueda recuperar cuanto antes un ambiente de contacto privado con su familia, dejando atrás la exposición continuada de su imagen.

Con aprecio por la labor de los medios que con su cobertura y despliegue intentaron contribuir a que la niña fuera hallada por las autoridades, los hechos del jueves 18 de marzo por la mañana representan un giro significativo al que la comunicación informativa tiene que adaptarse.

La difusión reiterada de la niña fue un recurso valioso durante la búsqueda, para sumar la contribución ciudadana, pero ahora que está con sus allegados se restituye automáticamente la privacidad de su imagen y del momento en que fue hallada, prevista en las normas vigentes.

La Ley de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (26.061) dispone expresamente que niñas, niños y adolescentes que atraviesan situaciones críticas o conflictivas, como es el caso, deben estar protegidas de una exposición mediática que no hará más que complicar sus perspectivas de avance hacia una vida como la que todos y todas aspiramos, no sometida al escrutinio permanente de la mirada periodística.

También por las normas vigentes, todos los detalles inherentes a los episodios que la niña afrontó estos días no solo son materia de tratamiento judicial, sino que también son parte de la privacidad y la custodia de su dignidad. Al disponerlo así, quiso el legislador que niñas y niños que atraviesan situaciones críticas puedan tener la oportunidad de recuperarse cuanto antes, lo que no resultaría posible bajo una exposición pública permanente y la revelación de circunstancias personalísimas.

El respeto a estos derechos de la niña es responsabilidad del conjunto de quienes intervienen en los hechos, no solo los medios de comunicación, sino también las personas que en las fuerzas de seguridad, la justicia y el servicio de salud mantienen contacto con comunicadores y comunicadoras.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2021